

 UDECA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 1 de 3

32.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2023/11/24

Proceso: F-CD-378-2

Objeto: *Adquirir póliza de Responsabilidad Civil Contractual para el parque automotor propiedad de la Universidad de Cundinamarca.*

Presupuesto oficial: *Dieciocho millones trescientos cuarenta y dos mil quinientos pesos (\$18.342.500,00) m/cte.*

1. OFERTAS RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2023/11/20

No.	Oferente	NIT/CC	Valor Económico de la Propuesta (Antes de impuestos)	Valor total de la propuesta
1	SEGUROS DEL ESTADO S.A	860.009.578-6	\$15.413.865	\$18.342.499

2. PROPUESTAS A SUBSANAR:


NOMBRE DEL OFERENTE: SEGUROS DEL ESTADO S.A

NIT/CC: 860.009.578-6


No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	PARA PERSONA NATURAL: Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para	CUMPLE

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 2 de 3

	<p>personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato, en caso de ser adjudicatario, no realizará. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA</p> <p>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). En caso de consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	
2	<p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE</p> <p>El proponente acredita circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de la invitación. El certificado tiene fecha del 23 de noviembre de 2023, fecha posterior a la presentación de la Oferta económica, lo anterior de conformidad a lo establecido en la nota aclaratoria de las reglas de subsanabilidad <i>“En el entendido de que prevalece lo sustancial sobre lo formal, el oferente no podrá subsanar aspectos que alteren la capacidad para comprometer la sociedad <u>o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de la invitación, o las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma</u> o mejorar de forma sustancial el anexo de la oferta económica.”</i></p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 3
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2022-09-01
		PAGINA: 3 de 3

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN:

No.	OFERENTE	Nit/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SEGUROS DEL ESTADO S.A	860.009.578-6			X

4. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la oferta, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado **NO** continuar el proceso de contratación con los oferentes y **DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN.**

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
 Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales
 Universidad de Cundinamarca



Proyectó: Yeison Andrés Ávila - Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

32.1-41

)